Personería
Municipal de Popayán

2026-0904
Popayán, 18 marzo de 2026

Doctor:
FELIPE ACOSTA ORTEGA
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal de Popayán
atencionalciudadano@popayan.gov.co
E. S. D.

Asunto: COADYUVANCIA: solicitud realizada por el sr **CIPRIANO SERNA RODRIGUEZ**

Cordial saludo

Comprometidos con el propósito de la promoción y guarda de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia del deber de quienes desempeñan funciones públicas, en atención a lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, como entidad encargada de vigilar el cumplimiento de la Constitución y la ley, así como de velar por el cumplimiento de los principios que rigen la actuación administrativa, esta agencia del Ministerio Público se permite coadyuvar el oficio radicado por el señor **CIPRIANO SERNA RODRIGUEZ**, en el cual solicita "VISITA TECNICA a local comercial ubicado en la carrera 17 No 64N-89 del barrio el Uvo".

Una vez se revise el caso, solicitamos nos sean informadas las actuaciones realizadas ante lo cual, esperamos su respuesta la cual puede ser enviada al correo contacto@personeriapopayan.gov.co.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Delegada en asuntos penales

Proyectó: Carolina Jiménez Jaramillo – Contratista
Anexo cuatro (4) folios